

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE 2025/ 036

- FECHA: 09/05/2025

- ÓRGANO PROPONENTE: ÁREA DE SERVICIOS A PERSONAS EMPRENDEDORAS Y EMPRESAS

- OBJETO: CONTRATACIÓN DE PATROCINIO PUBLICITARIO DE ANDALUCÍA EMPRENDE DE SOUTH SUMMIT MADRID 2025.

Participación en South Summit Madrid 2025 que se desarrollará del 4 de junio al 6 de junio de 2025. El objetivo de este encuentro es impulsar la economía a través de la innovación y el emprendimiento, siendo el evento para startups referente del sur de Europa. Andalucía Emprende conectará con el ecosistema emprendedor de toda Europa, mostrando todo su potencial a través de una selección de startups punteras que representan el presente y futuro de la innovación en nuestro continente.

Andalucía Emprende tendrá una participación activa en South Summit Madrid, como Fostering Basic Partner y participará con un stand propio en la zona de exposición con 6 mostradores a disposición de las startartups andaluzas apoyadas por Andalucía Emprende, para que tengan visibilidad y sea una oportunidad para que puedan hacer negocio y asistir a su potente programa de actividades y, por supuesto, visualizar a las empresas dentro de este evento importante de ámbito nacional para propiciar la generación de negocio para estas empresas andaluzas.

Se trata de un contrato de patrocinio publicitario para la participación de Andalucía Emprende como patrocinador del evento. Este patrocinio incluirá las siguientes **prestaciones**:

1. **Campaña de imagen:** Andalucía Emprende será considerada Fostering Basic Partner en South Summit Madrid 2025 y para su visualización, tendrá presencia con un stand en la zona expositiva del evento contando con 6 mostradores a disposición de startups andaluzas, para exponer sus productos y/o servicios.
 - a. La disponibilidad del espacio deberá suponer una **superficie** total de, al menos, 9 m2 sobre la cual se desplegará una zona de atención a personas y entidades asistentes al SOUTH SUMMIT 2025, buscando fomentar las relaciones entre agentes del ecosistema emprendedor (networking), propiciar agendas personalizadas para contactar con inversores y desarrollar un pitch de hasta diez startups.
 - En ese espacio, habrá de diseñar y producir un Stand Aglutinador Fostering Basic Partner con diseño e impresión de Marca de Identidad de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, a emplear en el stand e incluyendo:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/05/2025	
	JORGE ARIAS MAIDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXANRFPDDUBZBKPTLXH6WKZ8GG	PÁG. 1/6	



- 6 Regletas para conexión eléctrica
 - Estructura metálica del Stand
 - Moqueta del Stand
 - 6 Mostradores para el Stand
 - 6 Taburetes para el Stand
 - 6 Gráficas impresas en cartón Eboard para el Stand (Trasera)
 - 6 Gráficas impresas en cartón Eboard para el Mostrador (logo)
 - Conexión eléctrica y acceso Internet
 - Limpieza del espacio durante los días que dure el evento.
 - Seguro de Responsabilidad civil
- b. Presencia digital con inserción del logo de Andalucía Emprende en:
- La Web de South Summit como Fostering Partner
 - La Plataforma de networking de South Summit
- c. Presencia física, con inserción del logo en:
- Diferentes áreas del evento en los Photocall de Partners.
2. **Campaña de publicidad:** Apoyo por parte del equipo de comunicación de South Summit para difundir los mensajes claves de Andalucía Emprende relacionados con la innovación y el emprendimiento:
- a. Durante el evento: 1 post en redes sociales de South Summit, con apoyo por parte del equipo de comunicación de South Summit con sus medios audiovisuales para difundir los mensajes claves de Andalucía Emprende relacionados con la innovación y el emprendimiento.

3. Acciones de Contenido.

3.1. South Summit Madrid 2025 días 4,5 y 6 de junio.

a) Acceso al ecosistema emprendedor:

- Acceso a libros digitales con información de: Corporaciones, Inversores y Startups
- Acceso a la plataforma de Networking South Summit

b) Innovación a través de la competición:

- Sesión de pitches para las startups seleccionadas y servicio de asistencia para la gestión del mismo:
 - Personal regidor.
 - Stage Manager.
 - Técnico de sonido microfonista.
 - Realizador de cámaras.
 - 2 camarógrafos y azafatas para atender el escenario junto con elementos audiovisuales:
 - Sistema de streaming
 - 4 focos, sistema de sonido
 - Timer y pantalla de referencia.
 - 2 cámaras.
 - 12 micros de diadema y 1 de mano.
 - 2 pantallas de 65 pulgadas en el escenario.
 - Pc y Mac para las presentaciones.

c) Actividades de Networking:

- Invitación a 2 eventos exclusivos de networking en el marco de South Summit Madrid – Social Summit activities – VIP dinners.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/05/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmXANRFPDDUBZBKPTLXH6WKZ8GG	PÁG. 2/6	



- Acceso a la plataforma de Networking South Summit

d) Entradas

- 1 VIP Ticket, que incluye:

- Acceso al lugar
- Contenido genérico en 7 etapas
- Acceso a la Competencia de Startups
- Contenido de primer nivel sobre inversión en etapa de crecimiento
- Herramienta de red impulsada por IA
- Lista de contactos descargable
- Planificación de la agenda de eventos
- Fiesta posterior a South Summit (área VIP)
- Reuniones VIP
- Acceso a la sala VIP
- Agenda de la Cumbre Social
- Entrada prioritaria a las conferencias principales
- Acceso a libros digitales exclusivos

- 25 Attendee Tickets, que incluye:

- Acceso al lugar
- Contenido genérico en 7 etapas
- Acceso a la Competencia de Startups
- Contenido de primer nivel sobre inversión en etapa de crecimiento
- Herramienta de red impulsada por IA
- Lista de contactos descargable
- Planificación de la agenda de eventos
- Fiesta posterior a South Summit (zona de asistentes)

- EXISTENCIA DE CRÉDITO: TF_2025.4.1.01

- TIPO DE CONTRATO: Contrato de patrocinio publicitario.

- DURACIÓN: duración estimada de un mes, desde la fecha de inicio indicada en el contrato y finalización máxima en fecha 1 de julio de 2025. Estimándose su inicio el 1 de junio de 2025.

- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, tiene por objeto principal, en virtud de lo establecido en el artículo 7 de sus Estatutos, fomentar la cultura y la realidad emprendedora y empresarial, pudiendo desarrollar, conforme a sus Estatutos, entre otras, algunas de estas actividades, la promoción de la cultura y actividad emprendedora en el ámbito de los grupos profesionales que conforman la sociedad andaluza; la gestión y desarrollo de campañas de promoción y difusión de la cultura y la realidad emprendedora y empresarial; la potenciación del tejido empresarial, a través del apoyo a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/05/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmXANRFPDDUBZBKPTLXH6WKZ8GG	PÁG. 3/6	



colectivos de emprendedores, propiciando la formación y ayudando a la inversión inicial, mediante la tutela de las empresas que se creen; la participación en proyectos de cooperación al desarrollo en materias relacionadas con sus fines; la promoción de actuaciones dirigidas a conseguir un mayor desarrollo endógeno del territorio mediante el impulso de la actividad económica y la creación de empleo; la información y el asesoramiento sobre todos los instrumentos de apoyo a la creación de empleo y al desarrollo del tejido empresarial de Andalucía; y la promoción de proyectos y de otras iniciativas de desarrollo local.

Andalucía Emprende consciente del enorme potencial de crecimiento que tiene el sector de las inversiones en empresas TIC y de startups en Andalucía, así como la alternativa laboral que supone para los jóvenes de la comunidad autónoma, tiene entre sus líneas estratégicas apoyar este sector para aumentar la competitividad interior y exterior. Para una mejor consecución de sus fines y realización de sus actividades, así como, para posicionarse dentro del sector y lograr una mayor visibilidad e información de sus servicios a las personas emprendedoras y empresas, y que éstas la sitúen como referente y tengan acceso a inversores de primer nivel internacional, que de otra manera sería imposible alcanzar, estima imprescindible colaborar económicamente con los eventos de mayor repercusión del sector y de inversión en territorio nacional, como es el caso de South Summit Madrid 2025, organizado por la entidad Spain Startup And Investors Services S.L y que este año celebra ya su undécimo segunda edición, habiéndose convertido en un espacio de referencia a nivel internacional. Ello gracias al respaldo de importantes inversores y el apoyo de instituciones públicas y privadas, lo que ha permitido crear un punto de encuentro entre la innovación, el emprendimiento, la inversión y el fomento empresarial.

En South Summit las startups andaluzas tienen la oportunidad de conseguir un impulso definitivo a su proyecto gracias a la repercusión del evento y a la puesta en contacto con inversores.

- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO: Es necesaria la contratación de estos servicios porque Andalucía Emprende carece de personal con conocimientos especializados en inversión de startups e infraestructuras suficientes para acometer la organización y montaje de un evento internacional de estas características con todas las garantías de éxito y convocatoria.

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.029,00 €

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): 14.900,00 €

-PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO:

- Procedimiento negociado sin publicidad.
- Por exclusividad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/05/2025	
	JORGE ARIAS MAIDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXANRFPDDUBZBKPTLXH6WKZ8GG	PÁG. 4/6	



- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Atendiendo al artículo 168 a) 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, el servicio solo puede ser encomendado a un empresario determinado ya que tales servicios solo pueden ser prestados por la empresa que organiza este importante evento. En consecuencia, no existe posibilidad de competencia por razones técnicas, ya que para poder participar en dicho evento que se realiza una sola vez en Madrid en 2025 y disponer de los servicios que ofertan es necesario negociarlo con la propia empresa organizadora, sin que exista una alternativa o sustituto razonable, ya que es ella la que se ocupa de todo el evento y de su total cobertura.

La capacidad de Andalucía Emprende para colaborar vía patrocinio con South Summit Madrid 2025 se fundamenta tanto en la competencia como en el cumplimiento de la finalidad por la que fue creada Andalucía Emprende.

La finalidad de este contrato es de interés público ya que se persigue la publicidad institucional a través de la financiación pública de actividades de interés.

De conformidad con los informes *AJ-CEFTA 2022/13 del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y JCCAE 70/1999, de 11 de abril de 2000*, las entidades del sector público pueden convenir actividades de patrocinio a cambio de la colaboración del patrocinado en su publicidad.

Se trata de un contrato privado, aunque sería conveniente en este tipo de contrato admitir concurrencia, en este caso no es posible por tratarse de un evento muy específico que organiza en exclusividad la entidad Spain Startup And Investors Services S.L y, por lo tanto, solo se puede celebrar con dicha entidad, sin que exista posibilidad de competencia por razones técnicas, de ahí que atendiendo al artículo 168 a) 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público de 8 de Noviembre de 2017, sea necesario negociarlo con la propia entidad organizadora, sin que exista, como ya se ha dicho, una alternativa o sustituto razonable, ya que es ella la que se ocupa de todo el programa y de su total cobertura.

-DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO

La acción a contratar comprende una serie de servicios, incluidos en el patrocinio en la categoría “Fostering Basic Partner”, ofrecidos conjuntamente, por una única empresa, quién tiene la exclusividad de la prestación de los mismos, en el evento “South Summit Madrid 2025”. Al no poderse contratar independientemente dichos servicios, ni con ninguna otra empresa, se justifica la no división en lotes del contrato.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA JORGE ARIAS MAIDERO	16/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXANRFPDDUBZBKPTLXH6WKZ8GG	PÁG. 5/6	



Órgano Proponente: Área de Servicios y Ecosistema para Emprender

Nombre: Francisco Cousinou Toscano

Cargo: responsable del Área

Firma:

**COUSINOU
TOSCANO
FRANCISCO -
52667601Q**

Firmado digitalmente por COUSINOU
TOSCANO FRANCISCO - 52667601Q
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-
52667601Q, G=FRANCISCO, SN=
COUSINOU TOSCANO, CN=COUSINOU
TOSCANO FRANCISCO - 52667601Q
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025.05.16 07:23:01+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 12.0.1

Autorizado por el Director de Servicios
Corporativos

Fecha de firma digital

Autorizado por Director General de
Acuerdo con el art. 116 de LCSP
(L9/2017)

Fecha de firma digital

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/05/2025	
	JORGE ARIAS MAIDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXANRFPDDUBZBKPTLXH6WKZ8GG	PÁG. 6/6	